

**AYUNTAMIENTO
DE
MALUENDA(Zaragoza)**

AVISO

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento se halla expuesto al Público el Pliego de condiciones para la subasta de la **BARRA DE BAR DEL PABELLON MUNICIPAL**, con ocasión de la FESTIVIDAD DE NOCHE VIEJA

TIPO DE LICITACION: 400.- Euros a la alza.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: hasta el próximo día 27 de Diciembre a las 13,00 horas

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Maluenda, 13/12/2021

LA ALCALDESA,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Carmen Herrero Abián (1 de 1)

Alcaldesa

Fecha Firma: 15/12/2021

HASH: 198059f4edd5934622e7f48ba450a1



Cod. Validación: GPDZJTTMEFS3MJ53SZA89GYM9 | Verificación: <https://maluenda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

AYUNTAMIENTO DE MALUENDA(Zaragoza)

Carmen Herrero Ablán (1 de 1)

Alcaldesa
Fecha Firma: 15/12/2021
HASH: 180058f4fed53462c2e7f4b9a450e1



PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE LA BARRA DEL PABELLON MUNICIPAL DE MALUENDA LA NOCHE DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2.021

OBJETO.-

Es objeto del presente contrato la adjudicación del Servicio de la Barra de Bar del Pabellón Municipal de Maluenda, para la Noche Vieja.

FORMA DE ADJUDICACION.-

La forma de adjudicación será la de subasta.

PRECIO DE TASACION.-

El precio de Tasación se fija en CUATROCIENTOS (400.-) EUROS, al alza.

CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Las personas naturales o Jurídicas que quieran concurrir a la subasta no deberán estar comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán dejar, después de la Festividad de Nochevieja, en perfectas condiciones de uso las dependencias del Pabellón Municipal, entendiéndose por ello la limpieza íntegra del interior y exterior del Pabellón, así como los aseos, para lo que responderá la garantía depositada.

El adjudicatario se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento

PAGO DEL PRECIO DE TASACION.-

La persona o personas adjudicatarias deberán realizar el pago del precio de la adjudicación en la Secretaría de la Casa Consistorial dentro del plazo de los 3 días posteriores al del día de la celebración de la subasta, y en todo lugar antes de la entrega de llaves.

GARANTIA:

El adjudicatario deberá depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza de 150,00.- Euros, que le será devuelta a dicha parte en el momento que por los Servicios Técnicos Municipales se dé cuenta a la Alcaldía del exacto cumplimiento



Cod. Validación: AJJN2JQD7Y7P2FEGKY59MNBW | Verificación: <https://maluenda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

de las labores de limpieza, señaladas anteriormente, y de la observancia de que no se haya producido desperfecto alguno

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones no se ajustarán a modelo determinado, siendo únicamente obligatorio que se presenten en sobre cerrado antes de las 13 horas del día 27 de Diciembre de 2021, debiendo constar en la misma la cantidad por la que se oferta y el nombre y apellidos de la persona que puja.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 27 de diciembre a las 13,30 horas, ante la Presidencia de la Sra. Alcaldesa o en quien delegue, asistido en acto por el Secretario.

En mismo acto se procederá a adjudicar la explotación de la barra de bar del Pabellón Municipal a la proposición más ventajosa económicamente de todas aquellas que se hayan presentado

REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO:

El documento administrativo o contrato que se suscriba con el adjudicatario, se registrará por el ordenamiento jurídico administrativo con expresa sumisión a la jurisdicción contencioso administrativa y a los tribunales de esta demarcación

Maluenda, 13/12/2021

LA ALCALDESA,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

